

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 6
(Jueves 26 de enero de 2012)

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo 2011 al 30 de abril 2012)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1º de diciembre de 2011 al 30 de abril de 2012)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 6
JUEVES 26 DE ENERO DE 2012
SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
SEGUNDA LEGISLATURA**

DIRECTORIO

Juan Carlos Mendoza García
PRESIDENTE

José Roberto Rodríguez Quesada
PRIMER SECRETARIO

Martín Alcides Monestel Contreras
SEGUNDO SECRETARIO

DIPUTADOS PRESENTES

Acevedo Hurtado, Juan Bosco	Martín Salazar, Viviana
Acuña Castro, Yolanda	Mendoza García, Juan Carlos
Aiza Campos, Luis Antonio	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alfaro Zamora, Óscar Gerardo	Molina Rojas, Fabio
Angulo Mora, Jorge Alberto	Monestel Contreras, Martín Alcides
Araya Pineda, Edgardo	Monge Pereira Claudio Enrique
Arias Navarro, Gustavo	Muñoz Quesada, Carmen María
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Ocampo Baltodano, Christia María
Bejarano Almada, Gloria	Orozco Álvarez, Justo
Brenes Jiménez, Ileana	Oviedo Guzmán, Néstor Manrique
Calderón Castro, Antonio	Pérez Gómez, Alfonso
Chacón González, Francisco	Pérez Hegg, Mirna Patricia
Chavarría Ruiz, Ernesto Enrique	Porras Contreras, José Joaquín
Chaves Casanova, Rita Gabriela	Porras Zúñiga, Pilar
Céspedes Salazar, Walter	Quintana Porras, Damaris
Cubero Corrales, Víctor Danilo	Rodríguez Quesada, José Roberto
Enríquez Guevara, Adonay	Rojas Valerio, Luis Alberto
Fishman Zonzinski, Luis	Ruiz Delgado, María Jeannette
Fournier Vargas, Alicia	Saborío Mora, Annie Alicia
Gamboa Corrales, Jorge Alberto	Sotomayor Aguilar, Rodolfo
Gómez Franceschi, Agnes	Venegas Villalobos, Elibeth
Góngora Fuentes Carlos Humberto	Villalobos Arguello, Elvia Dicciana
Granados Calvo, Víctor Emilio	Villalta Florez-Estrada, José María
Granados Fernández, Carmen María	Villanueva Monge, Luis Gerardo
Hernández Cerdas, Víctor	Viquez Chaverri, Víctor Hugo
Hernández Rivera, Manuel	

ÍNDICE

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	5
Se abre la sesión.....	5
PARTE ÚNICA	5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 130	5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	5
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	5
PRIMER DEBATE	5
Ley de Solidaridad Tributaria, expediente N.º 18.261	5
Moción de revisión	5
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	6
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	7
Moción de revisión	7
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	8
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	8
Moción de revisión	9
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	9
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	10
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	10
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	10
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	10
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	10
EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	10
Moción de orden	10
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	11
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	11
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	12
EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	12
Moción de orden	12
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	12
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	13
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	13
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	13
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	14
EL SEGUNDO SECRETARIO MARTÍN MONESTEL CONTRERAS:	15
Moción de orden	15
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	15
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	15
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	16
EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	17
Moción de orden	17
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	17

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	17
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	18
EL SEGUNDO SECRETARIO MARTÍN MONESTEL CONTRERAS:	19
Moción de orden	19
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	19
DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:	19
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	20
EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	21
Decreto Ejecutivo N.º 36.971-MP en el que se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias	21
EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:	22
Moción de reiteración N.º 116-1	22
Moción de reiteración N.º 117-1	23
Moción de reiteración N.º 118-1	23
Moción de reiteración N.º 119-1	24
DIPUTADO ERNESTO ENRIQUE CHAVARRÍA RUIZ:	24
EL PRESIDENTE AD HOC JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:	26
Se levanta la sesión	26

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Al ser las nueve horas con treinta y nueve minutos, con treinta y ocho diputados y diputadas, se abre la sesión.

PARTE ÚNICA**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 130**

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 130.

Discutida.

APROBADA.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY**PRIMER DEBATE****Ley de Solidaridad Tributaria, expediente N.º 18.261**

En la discusión de proyecto de ley, estamos en el primer debate con el expediente 18.261, Ley de Solidaridad Tributaria.

Se han presentado varias mociones de revisión a la votación recaída sobre mociones de orden y se han presentado mociones de orden, también, que vamos a tramitar primero.

Hay una moción de revisión sobre... para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden del diputado Fishman Zonzinski, que procuraba solicitar al director de Tributación, Francisco Villalobos Brenes, un informe acerca de los planes de control y fraude fiscal, los planes de control conducentes a la disminución de la evasión fiscal y los planes de control para que el Gobierno de la República... sobre los planes que el Gobierno de la República ha puesto en marcha para combatir el contrabando en fronteras, puertos y aeropuertos.

Moción de revisión

Del diputado Fishman Zonzinski:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden que se adjunta.

Moción de orden

Del diputado Fishman Zonzinski:

Para que de previo a la discusión por el fondo del primer debate se le solicite al Director de Tributación, Lic. Francisco Villalobos Brenes, un informe acerca de:

- a.- Los planes de control del fraude fiscal en el impuesto de ventas que el Gobierno de la República ha puesto en marcha y proponga medidas adicionales con el objetivo y metas establecidas conducentes a la disminución de la evasión fiscal del impuesto sobre las ventas (evasión, subfacturación, etc.)
- b.- Los planes de control conducentes a la disminución de la evasión fiscal del impuesto sobre la renta que el Gobierno de la República ha puesto en marcha y proponga medidas específicas, con objetivos y metas establecidas.
- c.- Los planes de control que el Gobierno de la República ha puesto en marcha para combatir el contrabando en las fronteras, puertos y aeropuertos y recomiende medidas específicas.

Vamos a proceder a la votación de la moción de revisión.

Me recuerdan y me aclaran que las mociones de revisión sobre las mociones de orden sí tienen un plazo para defenderlas, para justificarlas de hasta dos minutos, diputado Fishman Zonzinski.

Les ruego a las señoras y señores diputados, ocupar sus curules, hay mucho ruido en la sala del Plenario legislativo, también les solicito a los asesores que detengan las conversaciones y, diputados y diputados, les ruego ocupar sus curules, hay muchas conversaciones en los pasillos.

Diputado Fishman Zonzinski, puede proceder.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Gracias, señor Presidente.

Voy a insistir en esta revisión porque me parece que es una moción bien intencionada que no atrasa los procedimientos y que se está pidiendo un informe por escrito al Director General de Hacienda, con la finalidad, al Director de Tributación, perdón, con la finalidad que le informe a este Plenario de las medidas que se han venido tomando, es decir, para mi es absoluta y totalmente incomprensible por qué mociones de este tipo que si hay algunos diputados que sienten que debe haber urgencia y respetamos ese sentido de la urgencia que puedan tener con este proyecto que no podamos, mientras estamos conociendo las mociones, hacer consultas para que tengamos mejor criterio.

Es decir, son consultas que nos podrían ayudar a entender si realmente lo que se ha venido apuntando tiene sensatez o no tiene sensatez.

Aquí pareciera que lo que se da es un muer a la inteligencia, no tengamos información, la información nos puede indicar que estamos equivocados en lo que estamos proponiendo, entonces, es mejor no saber la verdad.

Pero yo creo que esa no es la manera adecuada ni procedente de que debe actuar un Parlamento serio, por esa razón es que he planteado revisión sobre la consulta, repito, a don Francisco Villalobos, sobre todas las medidas que están tomando para evitar la evasión, el contrabando, todo lo que está sucediendo con el impuesto de ventas y más cosas.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Vamos a proceder con la votación.

Les ruego cerrar las puertas.

A quienes están en la sala anexa incorporarse.

Y les ruego ocupar sus curules.

Diputadas y diputados, por favor, ocupen sus curules para la votación.

Las diputadas y los diputados que estén de acuerdo con la moción leída y discutida sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano en caso de impedimento. Cuarenta y tres diputadas y diputados, dieciséis votos, diecisiete votos a favor, veintiséis votos en contra. La moción ha sido rechazada.

RECHAZADA.

Hay una nueva moción de revisión para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden en que se solicita al Instituto de Investigación en Ciencias Económicas de la UCR, un estudio que contenga el impacto en la economía y en los sectores productivos de la aprobación del proyecto de ley en discusión.

Moción de revisión

Del diputado Fishman Zonzinski:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden que se adjunta.

Moción de orden

Del diputado Fishman Zonzinski:

Para que de previo a discutir por el fondo en Primer Debate, se solicite al Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la Universidad de Costa

Rica, un estudio que contenga el impacto en la economía y en los sectores productivos que ocasionará la aprobación del Expediente N° 18.261 incluidas las modificaciones y las mociones aprobadas por mociones 137.

Para justificar la moción, tiene la palabra el diputado Fishman Zonzinski.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Gracias, señor Presidente, compañeros diputados.

En el mismo sentido, es incomprensible que un Parlamento se niegue a tener información adecuada, información sobre lo que se ha venido discutiendo en los últimos meses.

Una institución como la Universidad de Costa Rica, el Instituto de Ciencias Económicas es absolutamente objetivo e imparcial, cuál sería el problema de que se indique al país si realmente lo que hemos venido diciendo de que los impuestos son regresivos, de que los impuestos son injustos, es cierto o no es cierto.

Puede ser que el Instituto de Ciencias Económicas nos diga que estamos equivocados, bueno, eso nos daría una gran tranquilidad, por qué esa insensatez de hacer una consulta, mientras aquí se sigue discutiendo hasta abril o mayo que vendrá por escrito que no va a atrasar esta maratónica sin sentido y que lo único que se pretende es tener mayor información que no solo es buena para los señores diputados, sino que también es buena para los costarricenses, para los sectores empresariales, para los sindicatos, para los trabajadores y para toda la sociedad civil.

Es decir, aquí podemos decir misa, pero lo importante para que se tenga credibilidad, es que organismos técnicos como la Universidad de Costa Rica pueda manifestarse.

De nuevo es muera la inteligencia, no sabemos la verdad de lo que estamos diciendo, es inentendible esta actitud.

Y yo agradezco a los diecisiete compañeros diputados que apoyaron la moción anterior, y les solicito de nuevo el apoyo para esta moción de revisión.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias.

Diputado vamos a proceder con la votación.

Ruego cerrar las puertas.

Les ruego a los diputados ocupar sus curules para la votación.

Las diputadas y los diputados que estén de acuerdo con la moción leída y discutida sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano en caso de impedimento. Cuarenta y cinco diputadas y diputados; diecisiete... dieciocho han votado a favor, veintisiete han votado en contra. La moción ha sido rechazada.

RECHAZADA.

Pasamos a conocer una nueva moción de revisión del diputado Fishman Zonzinski, en función de que se le consulte al Banco Central a efecto de que determine el impacto que tendrá en el costo de la vida de los y las costarricenses, y en el déficit fiscal del país a corto plazo el proyecto de ley en discusión.

Moción de revisión

Del diputado Fishman Zonzinski:

Para que se revise la votación recaída sobre la moción de orden que se adjunta.

Moción de orden

Del diputado Fishman Zonzinski:

Para que de previo a conocer la discusión por el fondo en Primer Debate y en virtud de las modificaciones aprobadas durante la tramitación del Expediente N° 18.261, Ley de Solidaridad Tributaria incluidas las aprobadas mediante los días de mociones 137, dicho proyecto sea consultado al Banco Central de Costa Rica, a efecto de que determine el impacto que tendrá en el costo de la vida de los costarricenses y en el déficit fiscal del país a corto plazo.

Tiene la palabra, para justificar la moción, el diputado Fishman Zonzinski.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Realmente, quizás por la mordaza que se ha impuesto en el 208 bis y por tener dos minutos para justificar una revisión, no pueda uno darse a entender adecuadamente, producto de este 208 bis, que es absolutamente inconstitucional, antirreglamentario e ilegal; un 208 bis que elimina la facultad y el derecho de enmienda, la participación democrática de los diputados, porque una participación de dos minutos para poder pedir la revisión de una moción, que fue votada en la maratónica que hemos tenido desde hace dos meses que este Parlamento, o más, ha sido secuestrado, realmente implica que tengamos estos resultados.

Aquí estamos ante una barbarie parlamentaria, aquí lo que está sucediendo no tiene fundamento, no tiene justificación, aquí se muere la inteligencia, no solo porque no se oyen razones, sino porque no se tiene tiempo para exponer las razones, porque se le ha eliminado la posibilidad a los diputados de manifestarse...

Gracias, es que oí la campaña pero no oí que me llamara a...

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

La campana es para advertirle treinta segundos antes de que termine...

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Ah, bueno, gracias.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

... su tiempo, que ya finalizó, diputado.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Procedemos con la votación, ruego cerrar las puertas.

Les ruego ocupar sus curules para la votación.

Las diputadas y los diputados que estén de acuerdo con la moción de revisión, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y cuatro diputadas y diputados; quince han votado a favor, veintinueve han votado en contra. La moción ha sido rechazada.

RECHAZADA.

Hay una moción de orden, que el señor Secretario se servirá leer.

EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:

Moción de orden

Del diputado Fishman Zonzinski:

Para que se consulte a la Asociación de Consumidores de Costa Rica su criterio sobre la incidencia que va a tener en el poder adquisitivo y bienestar de los costarricenses, la generalización del cobro del Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre todos los servicios, incluidos los servicios básicos y los profesionales.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

En discusión la moción.

Diputado Fishman Zonzinski, tiene la palabra.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

En el mismo orden de ideas, creo que hay sectores de la población que no han podido manifestarse contra este paquetazo. Aquí, los que están organizados, los sectores agrícolas fuertes, las zonas francas, los importadores de vehículos, la Unión de Cámaras, han sido escuchados, muchos no han sido complacidos, pero sí se han podido escuchar.

Y, realmente, en el fondo, los grandes perjudicados, en este proyecto tributario, en este paquete, que lo único que interesa es meterle la mano en el bolsillo a los costarricenses, sin tomar medidas colaterales para eliminar las barbaridades que siguen manteniéndose en el gasto público, lo mínimo que podríamos hacer es escuchar a los que, realmente, van a ser los verdaderos perjudicados, que son los consumidores de a pie, los costarricenses humildes y sencillos, que están representados en una asociación de consumidores porque no pertenecen a colegios profesionales, porque no pertenecen a instituciones gremiales de otra índole, porque no tienen posibilidades de que sean escuchados en la Cámara... en la Cámara legislativa, ni ser atendidos.

Y aquí lo que se pretende es que esta Asociación de Consumidores pueda manifestarse sobre la incidencia que va a tener este paquete de impuestos sobre estas personas, la gente de a pie, que aquí se hubiera pretendido que hubieran cincuenta y siete diputados que defendieran a esta gente que anda en bus, a la gente que anda en taxi, a la gente que tiene que contratar una poda, a la gente que tiene que contratar un transporte, quién los ha defendido.

Y aquí lo único que se pretende, señor Presidente, compañeros diputados, es hacer una consulta, diputado Hernández; es decir, cuál es el inconveniente, cuál es el miedo que se puede tener de hacer consultas a representantes de los consumidores, así como se tuvo miedo de preguntarle al Banco Central, como se tiene miedo de preguntarle a la Universidad de Costa Rica, como se tiene miedo de preguntarle a la Dirección General de Tributación Directa, también se debe tener miedo de preguntarle la opinión a la Asociación de Consumidores sobre qué piensa sobre este paquete tributario, sobre este paquete de impuestos.

Yo creo que lo mínimo que puede hacer un parlamento es recabar la mayor cantidad de información, en esta maratónica de treinta días, que se ha sido la discusión que se tuvo en la Comisión, con sesiones en la mañana, en la tarde, en la noche, medianoche, viernes, sábado, domingos, violentando todos los principios esenciales de una democracia parlamentaria, de un parlamento donde deberían ejercerse democráticamente los derechos de cada uno de los diputados, donde las

mociones de orden que presentamos diputado que no éramos miembros de esa Comisión fueran rechazadas ad portas, fueron rechazadas ad portas, y, ahora, que tenemos la oportunidad de enmendar esos errores, porque esas mociones no fueron conocidas en su momento en virtud de que solo se conocían mociones de los diputados miembros de la Comisión, violentando las reglas y las normas que ha asentado la Sala Constitucional en cuanto al derecho de enmienda y la participación democrática de los diputados. Aquí venimos, un día sí y el otro también, hundiendo más este proyecto en la Sala Constitucional, cada día se cometen más errores jurídicos.

Gracias, señor Presidente; gracias, señores diputados.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Les ruego ocupar sus curules para votar.

Ruego cerrar las puertas.

Las diputadas y los diputados que estén de acuerdo con la moción de orden leída y discutida sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano, en caso de impedimento.

Cuarenta y un diputadas y diputados; quince han votado a favor, veintiséis han votado en contra. La moción ha sido rechazada.

RECHAZADA.

Pasamos a conocer la siguiente moción de orden que el Primer Secretario se servirá leer.

EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:

Moción de orden

Del diputado Luis Fishman Z.:

Para que de previo a iniciar la discusión por el fondo en Primer Debate, se consulte a la Academia de Centroamérica su criterio sobre el cambio de modelo en el régimen de zonas francas que plantea el Proyecto de Solidaridad Tributaria y su incidencia en la producción, empleo y divisas que genera este régimen; así como su seguridad jurídica.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

En discusión la moción.

Diputado Fishman Zonzinski.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Aquí, en este Parlamento, quizás quince, dieciséis, diecisiete diputados abiertamente se han manifestado en contra de los cambios que se están apuntando hacia el Régimen de Zonas Francas, otros diputados, por una disciplina partidaria mal entendida, se quedan sentados y callados, violentando su derecho a manifestarse.

Aquí debería estar muy claro que lo que debe prevalecer en una discusión de este tipo son los principios y los valores que uno cree y que uno defiende, y deberían manifestarse estos diputados, muchas veces esta disciplina de guardar silencio, aunque no se crea, no es conveniente; pero, de todos modos, lo que venimos ahora a apuntar, que mientras se siga la discusión y para ver si se puede incidir en las posiciones tan cerradas que han tenido un grupo de diputados, que sean ya los niveles académicos de más alto nivel los que indiquen a los costarricenses si realmente lo que se ha dicho sobre el cambio en el Régimen de Zonas Francas...

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Disculpe, diputado Fishman Zonzinski, que lo interrumpa, pero es que hay mucho ruido en la sala.

Les ruego a las diputadas y diputados ocupar sus curules para poder proseguir con la sesión. Y también les ruego a los asesores que reduzcan las conversaciones.

Les ruego ocupar sus curules.

Si tienen conversaciones que sostener también les agradezco que las tengamos fuera del Plenario para poder continuar con la sesión.

Puede proseguir, diputado Fishman Zonzinski.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Muchas gracias, señor Presidente.

Decía que si no hemos podido los diputados, si no han podido los representantes y los interesados en el desarrollo de las zonas francas, si no ha podido la Ministra de Comercio Exterior, si no han podido los personeros de Cinde, si no ha podido el diputado Víquez, si no ha podido el diputado Chacón, quizás, quizás podamos entender cuando la gente de más alto nivel en el campo del sector económico pueda hacer una evaluación de lo que implica que, dos años después de que se aprobó una ley por unanimidad en esta Asamblea Legislativa, se vengán a cambiar las reglas del juego.

¿Qué repercusiones puede tener esa actitud de un parlamento y de un país, cuando dos años después de que se toma una decisión unánime por todos los partidos que están aquí representados se vienen a cambiar las reglas del juego? ¿Cómo puede incidir eso en fuentes de trabajo?, ¿cómo puede incidir eso en el desarrollo de zonas marginadas, que es lo que estaba apuntando correctamente hace dos años, en los estímulos que deben darse para que zonas francas vayan a instalarse en la zona atlántica, en la zona pacífica, en la zona norte del país, que están siendo tan marginadas, que siguen siendo marginadas, que no tienen un desarrollo acorde con lo que está sucediendo veinte kilómetros alrededor del aeropuerto Juan Santamaría y en el Valle Central?, como no hemos podido los diputados, después de semanas y de meses de estar discutiendo este tema, tal vez los académicos, los más expertos en la materia puedan decirnos: señores diputados, están cometiendo un gravísimo error, eso va a incidir en fuentes de trabajo, eso va a incidir en inversiones en el país, eso va a implicar que muchas empresas que tenían planeado hacer grandes desarrollos en este país no las vayan a hacer, eso lo venimos sosteniendo los diputados, pero se ha hecho caso omiso de esas posibilidades.

Entonces, esta moción lo que pretende es que un grupo de académicos de todos los partidos puedan decir si tenemos razón o si no tenemos razón. Y eso nos facilitará a todos aquí, en el Parlamento, llevar a una decisión clara, tranquila de lo que estamos haciendo, simplemente es porque estamos convencidos de que es lo que conviene y no simplemente siguiendo lineamientos sin sentido, por razones que no sé cuáles serán de que hay que castigar a las zonas francas. Es por ello que hemos presentado esta moción de orden, señor Presidente.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Ruego ocupar sus curules.

A quienes están en la sala anexa incorporarse.

Ruego cerrar las puertas.

Los que estén de acuerdo con la moción leída y discutida sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano, en caso de impedimento.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes; quince han votado a favor, veintiséis han votado en contra. La moción ha sido rechazada.

RECHAZADA.

Pasamos a conocer una nueva moción de orden, que el señor Segundo Secretario se servirá leer.

EL SEGUNDO SECRETARIO MARTÍN ALCIDES MONESTEL CONTRERAS:

Moción de orden del expediente 18.261, Ley de solidaridad tributaria, el diputado Luis Fishman Zonzinski hace la siguiente moción.

Moción de orden**Del diputado Fishman Zonzinski:**

Para que de previo a iniciar la discusión por el fondo en Primer Debate, se solicite al Ministerio de Hacienda un informe sobre el monto de las exoneraciones otorgadas a personas físicas o jurídicas, nombre de los beneficiarios, vigencia de las exoneraciones y el fundamento legal y económico en que se basó la concesión de esos beneficios tributarios.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

En discusión la moción.

Diputado Fishman Zonzinski.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Esta moción, diputados, me parece que es fundamental. Diputado Villalta, diputado Cubero, yo no sé si ustedes tienen idea, diputado Hernández, exactamente del monto de las exenciones existentes en este momento en el país; yo no sé si el diputado Villanueva tiene idea del monto, no sé, más o menos, son mil millones de millones, mil millones de millones, de lo cuales seiscientos ochenta y nueve mil millones, seiscientos ochenta y nueve mil millones de esas exenciones son del impuesto de venta, trescientos cuarenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho millones son del impuesto de renta, ahí hay en ese monto de exenciones, más o menos, cuatro veces, tres veces y media lo que se va a recaudar con el paquete, ¿y cómo vamos a ir nosotros con los ojos cerrados a aprobar un paquete tributario, más impuestos a los costarricenses, meterla la mano en el bolsillo a los costarricenses sin saber quiénes son los beneficiarios de esas exenciones?

Diputado Monge, ¿cuál es el problema de hacer esta consulta? Yo esperaré que usted se pusiera de pie, porque es una consulta que no va a atrasar los procedimientos, ¿quiénes son los beneficiarios de estas cifras?, ¿por qué se han dado estas exenciones?, ¿qué leyes hay que modificar para que realmente se mantengan las exenciones que están justificadas?

Estos datos, diputado Villanueva, son fuentes del Ministerio de Hacienda publicado en el Semanario El Financiero, del 9 al 15 de enero; es decir, es esencial para nosotros, como diputados, ejercer un trabajo responsable, antes de imponerle impuestos a los costarricenses que muchos ganan trescientos mil colones, doscientos cincuenta mil colones, trescientos cincuenta mil colones y van

a ver su vida encarecida, ¿cómo es que eliminamos la posibilidad de consultarle a Hacienda que nos diga quiénes son los beneficiarios de las exenciones por mil millones de millones? Repito, seiscientos ochenta y nueve mil cien noventa y siete millones en ventas, trescientos cuarenta y dos mil seiscientos setenta y ocho millones en renta, y cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta millones en otras exenciones.

Diputado Villalta, es decir, a mí me parece que esto es una cuestión de lógica elemental, diputado Chacón, también, ¿cómo vamos a ir nosotros con los ojos amordazados a imponerle impuestos a los costarricenses cuando hay montos como el que estamos aquí diciendo que grandes empresas, instituciones están recibiendo este monto de exenciones?, ¿y qué es lo mínimo que podemos tener como información? Saber cuáles son las razones.

Aquí, el Ministro de Hacienda nos dijo traidores a la patria por las exenciones, porque decía él que se otorgan exenciones desde la Asamblea Legislativa sin que se determinaran las fuentes —perfecto, termino, señor Presidente— pero cuando queremos saber cuáles son las exenciones que se han otorgado no hay la posibilidad de obtener los votos para hacer esa consulta que no atrasa la maratónica a la cual estamos nosotros aquí envueltos, maratónica matutina, vespertina y nocturna, anormal maratónica, ¿y cuál sería el problema que apoyáramos esta moción para hacer esta consulta al Ministerio de Hacienda?, si alguien puede darme la respuesta sería interesante e importante escucharla.

Gracias, señor presidente, señores diputados.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias.

Ruego cerrar las puertas.

Las diputadas y los diputados que están en la sala anexa, por favor, incorporarse.

Las diputadas y los diputados que estén de acuerdo con la moción leída y discutida, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta diputadas y diputados presentes, dieciocho han votado a favor, veintidós han votado en contra, la moción ha sido rechazada; hay una nueva moción de orden que el señor primer secretario se servirá leer.

EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:**Moción de orden****Del diputado Fishman Zonzinski:**

Para que de previo a iniciar la discusión por el fondo en Primer Debate, se solicite al Instituto Costarricense de Turismo, a Radiográfica Costarricense S.A., a la Presidencia de la República, a RECOPE, al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y al Banco Nacional, el monto presupuestado para el año 2012 en el rubro de publicidad y propaganda.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

En discusión la (corte en la grabación) moción.

Diputado Fishman Zonzinski, tiene la palabra.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Gracias, señor presidente.

Agradecerle al diputado Monge Pereira; a usted mismo, el apoyo a la moción anterior, nos hizo llegar ya a dieciocho votos, perdimos veintidós a dieciocho, ya es poca la diferencia y vamos a seguir insistiendo porque yo creo que en unas semanas o en algunos días podremos obtener éxitos en las mociones de consulta que queremos tener, simplemente para tener mayor información y eso, de eso se trata en esta discusión, es decir, aquí es elemental —diputada Perez Hegg— que si estamos votando algo que sepamos qué es lo que estamos haciendo, que independientemente de que nos impusieron un mecanismo de votación inconstitucional, antirreglamentario e ilegal por la premura, por la eliminación del derecho de enmienda del diputado, por la participación democrática del diputado, pero también se está tratando de imponer un muero a la inteligencia, no tengamos información, no recabemos información, aunque no pare la maratónica, aunque no pare la maratónica, ¿cuál es el sentido? Esta discusión es un sinsentido, compañeros diputados.

La moción que he planteado es porque llama la atención que se quiera imponer impuestos, meterle la mano a los costarricenses en el bolsillo y tengamos un festín en publicidad que lo que pretendemos es tener justificaciones, justificaciones de por qué se publicitan ciertas instituciones, algunas que funcionan en régimen de monopolio, es decir, ¿qué sentido tiene publicitar instituciones a los cuales los consumidores costarricenses solo a ellas les puede comprar?

Uno podría entender que el INS pueda gastar en publicidad, podría entenderlo, o que el ICE pueda gastar en publicidad, que el ICT, que hay que revisar cómo la gasta y en qué la gasta, pero que gasten en publicidad, porque tengo informes que está siendo muy mal gastada y hay que profundizar en eso,

muy mal gastada, terriblemente desperdiciados los recursos que se están utilizando en el ICT y vamos a entrarle a eso en cualquier momento.

Pero aquí el tema es para qué hacer campañas publicitarias desde el Poder Ejecutivo, que lo único que hacen es tratar de elevar el perfil para salir bien en las encuestas, que al final de cuentas las encuestas no funcionan necesariamente por la publicidad sino por los resultados de lo que se hace, y se gastan miles de millones en instituciones que lo están tratando de hacer es promoviendo a funcionarios, a figuras del partido gobernante para eventuales precandidaturas o candidaturas o aspiraciones que puedan tener, ya sean diputadiles o de otro tipo, a eso tenemos que ponerle coto, no podemos nosotros seguir con esta actitud de imponerle sacrificio a los costarricenses cuando se gastan más de cincuenta mil millones de colones en publicidad y propaganda, presupuesto del 2011, ahí está el veinte por ciento de lo que vamos a recaudar.

¿Qué hubiera pasado o qué le pasa al país si el Gobierno, en aquellas instituciones que no están en competencia, hace una moratoria de un año de no gastar en publicidad y propaganda?, sería una excelente señal para los costarricenses y que uno diría, realmente están asumiendo actitudes serias, responsables en cuanto al gasto público, porque ese es uno de los rubros que se disparan año a año, después veremos otros rubros, que al contrario de lo que debería suceder, cuando le estamos pidiendo sacrificio a los costarricenses siguen igual de disparados, la viajadera que se tienen las instituciones es sin límite, y ya no solo viajan en clase económica sino que viajan funcionarios que no tienen el derecho a hacerlo, en primera clase y ¿con cuáles recursos?, con los recursos que pagamos los costarricenses y que como no alcanzan para que sigan viajando en primera clase, hay que cobrar más impuestos.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señores diputados.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Ruego ocupar sus curules para la votación; ruego cerrar las puertas.

Las diputadas y los diputados que estén de acuerdo con la moción leída y discutida sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano, en caso de impedimento.

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes; quince han votado a favor, veinticinco han votado en contra. La moción... veinticuatro han votado en contra. La moción ha sido rechazada.

RECHAZADA.

Hay una nueva moción de orden que el señor Segundo Secretario se servirá leer.

EL SEGUNDO SECRETARIO MARTÍN ALCIDES MONESTEL CONTRERAS:

Moción de orden del expediente 18.261, Ley de solidaridad tributaria. El diputado Luis Fishman Zonzinski hace la siguiente moción:

Moción de orden**Del diputado Fishman Zonzinski:**

Para que de previo a iniciar la discusión por el fondo en Primer Debate, se solicite al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Ministerio de Comercio Exterior, al Ministerio de Hacienda, a RECOPE y al Consejo Técnico de Aviación Civil, el monto presupuestado para el año 2012 en el rubro de Transporte y viáticos al Exterior.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

En discusión.

Diputado Fishman Zonzinski.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Gracias, señor Presidente.

El Ministerio de Hacienda, promotor, en primera instancia, de este paquete tributario, debería dar muestra de sobriedad en el gasto, debería dar muestras de que hay austeridad en el gasto en el Ministerio de Hacienda. Gastaron en viajes, el Ministerio de Hacienda, que yo quisiera que algún diputado me explicara cuál es la justificación de que los funcionarios de Hacienda tengan que estar viajando tanto, en viajes y en viáticos cuatrocientos veintiocho millones de colones en un año.

Uno diría, bueno, quizás en viáticos en el interior del país se justifica para ver cómo hacemos para controlar la evasión, que vayan a Peñas Blancas y que vayan a Paso Canoas, y que vayan a Puerto Limón, y que vayan a Caldera para revisar cómo se evita la subfacturación y cómo se evita el contrabando y cómo se evita en el aeropuerto Juan Santamaría las cosas, que cobren viáticos por eso, ¡pero en viajes al exterior!

Uno podría decir que el Ministerio de Relaciones Exteriores, y hay que revisar también, porque, al final de cuentas, en este país tenemos un gran deporte nacional, que a todos nos encanta estar montados en aviones, pero nos encanta estar montados en aviones cuando es por cuenta de otros. Hay a algunos que nos gusta también, pero lo pagamos de nuestra bolsa.

Y no es justo ni correcto que tengamos que meterle la mano en el bolsillo a los costarricenses para que hayan funcionarios del ICE y de otras instituciones

que anden viajando en primera clase, no puede ser eso, y por supuesto que si no tomamos medidas en este campo y en todos los campos que hemos venido insistiendo ni este paquete tributario ni cincuenta paquetes tributarios van a alcanzar, no va a alcanzar nunca el dinero sino tenemos un Estado mesurado en el gasto público.

El ICE, ¿saben, compañeros, cuánto gastaron en viajes y viáticos al exterior en un año?, mil cuatrocientos veintiún millones de colones, casi tres millones de dólares, diputado Arias; el Banco de Costa Rica, doscientos cincuenta nueve millones en viajes al exterior, y hay que ver lo que es caer en manos del Banco de Costa Rica, y en algunas dependencias del Banco de Costa Rica que son casi mafiosas, pero para andar viajando, para andar viajando con los recursos de los costarricenses no tienen ningún empacho, pero para clavar a los costarricenses que hacen inversiones como el puesto de bolsa que tienen ahí manejado como si fuera una mafia, porque tiene mecanismos mafiosos y me constan a mí, me constan a mí, y en cualquier momento ese es un asunto que saldrá aquí por el control que hay que ejercer sobre los puestos de bolsa. Pero así se disparan a hacer viajes al exterior, ni hablar de alimentos y bebidas.

Y creo, compañeros diputados, que pedir explicaciones sobre estos rubros cuando le estamos metiendo la mano al bolsillo, a los costarricenses y cuando hay conductas de este tipo en instituciones bancarias como el Banco de Costa Rica, y están tirando la plata en viajes como les da la gana, creo que amerita pedir información.

Muchísimas gracias, señor Presidente; muchísimas gracias, señores diputados.

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Gracias, diputado.

Les ruego ocupar sus curules para la votación.

Ruego cerrar las puertas.

Las diputadas y los diputados que estén de acuerdo con la moción leída y discutida sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano, en caso de impedimento.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes; quince han votado a favor, veintisiete en contra. La moción ha sido rechazada.

RECHAZADA.

El señor Primer Secretario se servirá leer una convocatoria que ha llegado del Poder Ejecutivo.

EL PRIMER SECRETARIO JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:**Decreto Ejecutivo N.º 36.971-MP en el que se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias**

25 de enero de 2012
DMP-042-2012

Señor
Dip. José Roberto Rodríguez Quesada
Primer Secretario

Señor
Dip. Martín Monestel Contreras
Segundo Secretario
Asamblea Legislativa

Estimados señores Diputados:

Me permito hacer del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N.º 36.971-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Francisco Marín Monge
Ministro a.i. de la Presidencia

DECRETO EJECUTIVO 36.971-MP**LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO A. I. DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 5) y 14), de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO 1: Ampliase la convocatoria a sesiones extraordinarias a la Asamblea Legislativa, hecha por el Decreto Ejecutivo 36.873-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE N.º 18.208: Creación del Colegio Federado de Profesionales en Artes de Costa Rica.

EXPEDIENTE N.º 17.673: Ley de creación del Centro Histórico de la Reforma Agraria de Costa Rica y el Parque Temático.

EXPEDIENTE N.º 18.137: Autorización al Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Salud (INCIENSA) para que done un terreno de su propiedad a la Asociación de Cuidados Paliativos de la Unión

EXPEDIENTE N.º 18.244: Aprobación del Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de la República Federativa del Brasil.

EXPEDIENTE N.º 18.288: Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de Costa Rica y el Gobierno de Australia sobre el Intercambio de Información en Materia Tributaria.

EXPEDIENTE N.º 18.289: Aprobación del Acuerdo entre la República de Costa Rica y Canadá para el Intercambio de Información en Materia Tributaria.

ARTICULO 2: Rige a partir del 25 de enero de 2012.

Dado en la Presidencia de la República, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil doce,

LAURA CHINCHILLA MIRANDA

**FRANCISCO MARÍN MONGE
MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA**

EL PRESIDENTE JUAN CARLOS MENDOZA GARCÍA:

Se tiene por ampliada la convocatoria.

Procedemos. Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de mociones de reiteración y se contabiliza la séptima sesión para el conocimiento de mociones.

Estamos conociendo la moción R-116 de la diputada Alfaro Murillo, que elimina el inciso 9) del artículo 8 del proyecto de ley en discusión.

Moción de reiteración N.º 116-1

De la diputada Alfaro Murillo:

Para que de conformidad con el trámite correspondiente, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Moción N.º 116-2 de la diputada Alfaro Murillo:

Para que se elimine el inciso 9 del artículo 8 del proyecto de ley en discusión, que pretende modificar el artículo 16 de la Ley de impuesto general sobre las ventas, Ley 6826 de 8 de noviembre de 1982, y sus reformas

Diputada Alfaro Murillo; no se encuentra.

Por lo tanto, la sometemos a votación.

Ruego cerrar las puertas.

Ruego a quienes están en la sala anexa, incorporarse.

Las diputadas y los diputados que estén de acuerdo con la moción leída y discutida sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano en caso de impedimento. Cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes; catorce han votado a favor, treinta en contra. La moción ha sido rechazada.

RECHAZADA.

Pasamos a conocer la moción R-117 para que se elimine el artículo 3 del proyecto de ley en discusión.

Moción de reiteración N.º 117-1

De la diputada Alfaro Murillo:

Para que de conformidad con el trámite correspondiente, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Moción N.º 117-2 de la diputada Alfaro Murillo:

Para que se elimine el artículo 3 del proyecto de ley en discusión.

La diputada Alfaro Murillo no se encuentra.

Procedemos con la votación.

Ruego cerrar las puertas.

Las diputadas y los diputados que estén de acuerdo con la moción R-117 sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano en caso de impedimento. Cuarenta y cuatro diputadas y diputados; catorce han votado a favor, treinta en contra. La moción ha sido rechazada.

RECHAZADA.

Pasamos a la moción 118, también de la diputada Alfaro Murillo, que no se encuentra.

Moción de reiteración N.º 118-1

De la diputada Alfaro Murillo:

Para que de conformidad con el trámite correspondiente, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Moción N.º 118-2 de la diputada Alfaro Murillo:

Para que se elimine al párrafo tercero del artículo 1 denominado "Impuesto que comprende la ley, hecho generador y materia imponible" contenido en el artículo 1 del Capítulo I denominado "Reforma a la Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley N° 7092 de 21 de abril de 1988 y sus reformas".

La sometemos a votación.

Ruego cerrar las puertas.

Las diputadas y los diputados que estén de acuerdo con la moción leída y discutida sírvanse manifestarlo poniéndose de pie o levantando su mano en caso de impedimento. Cuarenta y cuatro diputadas y diputados; doce han votado a favor, treinta y dos en contra. La moción ha sido rechazada.

RECHAZADA.

Pasamos a la moción 119 del diputado Chavarría Ruiz, que agrega un nuevo inciso al artículo 9 de la reforma al artículo 8 del proyecto de ley en discusión.

Moción de reiteración N.º 119-1**Del diputado Chavarría Ruiz:**

Para que de conformidad con lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Moción N.º 119-2 de los diputados Enríquez Guevara y Chavarría Ruiz:

Para que se agregue un nuevo inciso al artículo 9 que se reforma en el artículo 8 del proyecto en discusión y que pretende la reforma de la Ley de Impuesto General sobre las Ventas, Ley 6826 de 8 de noviembre de 1982 y sus reformas, y que en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 9.- Exenciones

Están exentas del pago de este impuesto:

NUEVO INCISO.- La Maquinaria Agrícola.

Tiene la palabra, diputado Chavarría Ruiz.

DIPUTADO ERNESTO ENRIQUE CHAVARRÍA RUIZ:

Compañeros diputados, buenos días.

Esta moción pretende agregar un nuevo inciso en las exenciones del artículo 9 que están exentas del pago de este impuesto la maquinaria agrícola.

Se entiende por maquinaria agrícola toda la serie de máquinas y equipos que utilizan los agricultores en sus labores agrícolas; facilita las labores agrícolas, permite incrementar el rendimiento de la labor, coadyuva en las labores de transporte de material agrícola.

Si bien se va a aplicar una tarifa reducida de un dos por ciento en los servicios de siembra, cosecha, recolección, fumigación, fertilización, control mecánico y químico de malezas, transporte, clasificación de productos, producción, industrialización, estiba, arrendamiento de terrenos, acopio, almacenamiento, comercialización y servicios suministrados a exportadores.

Utilizado en la producción de productos agropecuarios, agroindustriales, acuicultura y pesca no deportiva, por qué no ayudar a nuestros agricultores que tanta ayuda necesitan, exonerando la maquinaria agrícola que es tan necesaria en esta labor.

¿Por qué exonerar solamente los rencauches y las llantas para la maquinaria agrícola exclusivamente, e insumos agropecuarios, y no la maquinaria agrícola en general, y los repuestos que se utilizarían en la reposición... en la reparación de dicha maquinaria? Es injusto que también a los agricultores, a esa gente que, de una u otra manera, depende exclusivamente del agro para mantener su familia, tengan que pagar los impuestos sobre la maquinaria agrícola, que es la parte necesaria para poder producir.

Esto afectará directamente a la agricultura si no se hace... si no se acepta, si no se aprueba este nuevo inciso, para que los agricultores tengan exenta la maquinaria agrícola para producir. Esto afectará también directamente a la agricultura y a la agroindustria de nuestro país, porque los costos de producción van a aumentar y nos afectará a nosotros como consumidores; es decir, se debe pensar y meditar que la producción agropecuaria es una producción que requiere de mucho equipo para ser eficientes y tener competitividad.

Compañeros diputados, les solicito que nos apoyen en esta moción, porque si creemos todavía en los agricultores, que ya están desapareciendo por causa de un gran descuido de la parte gubernamental, y que...

Muchas gracias, señor Presidente, reitero, nuevamente, el apoyo a esta moción para darles un aliciente a esos agricultores sufridos, que, año a año, están surcando la tierra.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE AD HOC JOSÉ ROBERTO RODRÍGUEZ QUESADA:

Se da por discutida la moción.

Y al ser las diez y cuarenta y cinco se levanta la sesión.

Juan Carlos Mendoza García
PRESIDENTE

José Roberto Rodríguez Quesada
PRIMER SECRETARIO

Martín Alcides Monestel Contreras
SEGUNDO SECRETARIO